

ACUERDO Nº 574.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRES días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por el agente Young Porcel, Gastón y habiendo evaluado las razones esgrimidas, es factible realizar el cambio de dependencia solicitado. Por ello;

ACORDARON: DISPONER el traslado del agente YOUNG PORCEL, GASTON (Auxiliar de Tercera Administrativo), al Centro de Mediación de la ciudad de La Punta a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH